



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más profundo rechazo y preocupación ante las recientes denuncias públicas que involucran a funcionarios y legisladores del espacio político del gobierno nacional, quienes han accedido a créditos hipotecarios de privilegio a través del Banco de la Nación Argentina.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el rechazo de este cuerpo legislativo ante los hechos de público conocimiento que involucran a funcionarios y legisladores del espacio político del gobierno nacional, quienes han accedido a créditos hipotecarios de privilegio a través del Banco de la Nación Argentina.

Esta Honorable Cámara considera que la obtención de líneas de crédito en condiciones excepcionales por parte de funcionarios públicos, en un contexto de extrema restricción crediticia para la mayoría de los ciudadanos bonaerenses y argentinos, representa un privilegio éticamente cuestionable que contradice los principios de transparencia y equidad que deben regir la función pública.

Según la información difundida, diversos funcionarios de alto rango y legisladores nacionales del oficialismo han sido beneficiados con créditos hipotecarios de gran magnitud en la banca pública nacional.

La denuncia señala que, mientras la ciudadanía atraviesa una crisis económica profunda y el acceso a la vivienda propia es una meta inalcanzable para la inmensa mayoría de los habitantes de nuestra Patria, representantes del sector público han logrado obtener financiamiento por cifras que ascienden a los 350.000 dólares.

Los motivos que sustentan este rechazo son:

- **Asimetría y Desigualdad:** En un país con niveles de pobreza alarmantes y donde el crédito hipotecario para el trabajador común es prácticamente inexistente o de difícil acceso, resulta agravante que quienes ostentan el poder político accedan a facilidades financieras en entidades estatales.
- **Contradicción Ética:** Los hechos denunciados entran en franca contradicción con el discurso de austeridad y de "lucha contra los privilegios de la casta política" que el actual gobierno nacional sostiene como bandera. El uso de instituciones públicas para beneficio patrimonial personal de sus integrantes es, precisamente, la práctica que se prometió desterrar.
- **Conflicto de Intereses:** La obtención de préstamos de tal envergadura en el Banco Nación por parte de funcionarios que tienen injerencia directa o indirecta en las políticas de dicha entidad, plantea serios interrogantes sobre la transparencia de los procesos de otorgamiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La función pública debe ser ejercida con una ética ejemplar. No basta con cumplir la legalidad formal; es imperativo mantener la legitimidad moral ante una sociedad que realiza sacrificios diarios. Los privilegios de los que han gozado estos funcionarios no solo afectan la credibilidad de las instituciones, sino que profundizan la brecha entre la dirigencia política y el pueblo.

Por todo lo expuesto, y con el fin de reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la igualdad de oportunidades y la transparencia, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.